



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUEROPALCA
PROVINCIA DE LAURICOCHA – HUANUCO

“Paraiso de belleza Natural, Tierra de la hospitalidad Andina”
CREADO EL 12 DE MAYO DEL AÑO 1962, SEGUN LEY N° 14073
“Año de la Universalización de la Salud”



Huánuco, 13 de Enero del 2020

OFICIO N° 002 -2020-MDQ-WCHR/A

Señor.

Fabiola Martha Muñoz Dodero

MINISTRA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Av. Antonio Miroquesada (ex Juan de Aliaga) 425 - 4° piso, urbanización San Felipe - Magdalena del Mar.

Presente.-

ASUNTO : Remito información de denuncias ambientales 2019

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle lo siguiente:

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Artículo 43 de la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, modificado por el artículo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala, que el Distrito de Queropalca, Provincia Lauricocha, Departamento de Huánuco, le hacemos llegar en su conocimiento que en el año 2019 no hemos registrado ninguna denuncia ambiental. Cumplimos con remitir a su Despacho, la lista las denuncias ambientales recibidas y atendidas, durante el periodo 2019, la misma que se adjunta a la presente, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, me suscribo de usted no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTR. DE QUEROPALCA
DIST. QUEROPALCA - LAURICOCHA - HCU
William Chagua Ramos
William Chagua Ramos
DNI: 22757703
ALCALDE

EXP. 2020 003267

MINISTERIO DEL AMBIENTE OFICINA DE GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION A LA CIUDADANIA	
5 ENE. 2020	
Firma: <i>[Signature]</i>	Hora: 4.32m
LA RECEPCION DEL PRESENTE DOCUMENTO NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD	

**REGISTRO DE ATENCIÓN
DE DENUNCIAS
AMBIENTALES**



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
QUEROPALCA
PROVINCIA DE LAURICOCHA – HUANUCO**

